



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 1125/21 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Lic. Sofía JERKOVICH STRAGLIOTTI, y al Director de Tesis, Dr. Ángel RIVA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación de la Lic. Sofía JERKOVICH STRAGLIOTTI (DNI 29.841.102) como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ángel RIVA (DNI 8.599.003) como Director de la Tesis “Estrategias didácticas en simulación clínica en el primer año de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario” presentada por la Lic. Sofía JERKOVICH STRAGLIOTTI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1125/21 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 580/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior